DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 8199/2020

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1104/2020

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma GEMA S.A., domiciliada en Mcal. López N° 4138 casi Ceferino Vega, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Norka Judith Zanabria Campos, con Cédula de Identidad Civil N° 3.888.515, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato Nº 8199/2020, inherente a la Licitación por Concurso de Oferta Nacional ANDE N° 1104/2020 para "Servicio de Asistencia Médica de Emergencia – Área Protegida"– ID 375467, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 1, forma parte del Contrato N° 8199/2020, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 16 de diciembre de 2020, en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nacional ANDE N° 1104/2020, para "Servicio de Asistencia Médica de Emergencia – Área Protegida".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, consiste en ampliar la cantidad, conforme a lo establecido al Art. 63° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Asistencia Médica de Emergencia – Área Protegida	Mes	2	16.773.333	33.546.666

CLÁUSULA TERCERA – PRECIOS

El precio total del presente Convenio Modificatorio N° 1 es de ₲ 33.546.666. (Guaraníes treinta y tres millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis), IVA incluido.

GEMA S.A. Norka Zanabria Presidenta

Lic. Guillermina Ferreira Dpto. de Medicina Laboral

ING. CHRISTIAN BARBOZA T.
División de Administración del Personal
ANDE

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLÁUSULA CUARTA- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo adicional de ejecución del presente Convenio Modificatorio N° 1, será de dos (2) meses, contados a partir de la fecha final de ejecución de los servicios del referido Contrato.

CLÁUSULA QUINTA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Convenio, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Convenio.

CLÁUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 1, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha…10 NOV. 2021…

Norka Judith Zanabria Campos
C.I. N° 3.888.515
GEMA S.A.
RUC N° 80019695-3

GEMA
Norka Zanabria
Presidenta

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. Guillermina Fleitas
Dpto. de Medicina Laboral

ING. CHRISTIAN BARBOZA T.
División de Administración del Personal
ANDE